



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **3836** /2011.
ARICA,

20 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Memorándum N°736**, de fecha 26 de Mayo del 2011, de Alcaldía.
- b) **Registro Interno N°8444**, de fecha 27 de Mayo del 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

DECLARASE *HIJO ILUSTRE* de la Ciudad San Marcos de Arica, al SR. CARLOS FERRY CAMPODONICO, destacado dirigente Deportivo y Empresario que ha desarrollado una labor en la comunidad de Arica en obras sociales, ha impulsado y apoyado diferentes disciplinas deportivas y se ha destacado como Presidente en el Club de Deportes de Arica en la actualidad y en periodos anteriores.

La Secretaría de Comunicaciones y Eventos, procederá a efectuar la publicación correspondiente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA